

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52915 OURENSE

EDICTO

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, LetradS de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), hago saber:

Se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2018 auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor Pizarras Dal, S.A, con domicilio social en Calle Airado Valado, s/n Sobradelo, Carballeda de Valdeorras (Ourense) y CIF n.º A-32.008.088.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al abogado Lago Fariñas Valiña, domicilio profesional en Edificio Torre Orense, Calle Curros Enríquez, N.º 1, 2.ºA y B, 32003, Ourense, con tfno. 988.374.708 y correo electrónico para comunicación de créditos, concursopizarrasdal@jurista.es.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180065777-1